

miembros, revocó el nombramiento, y nombró gobernadores del obispado al Chantre D. Pablo de Sepúlveda, al Maestrescuela D. Juan Muñoz de Molina y al Canónigo D. Pedro Díaz de los Santos, quienes gobernaron hasta 1º de Junio de 1649 en que se declaró vacante la diócesis, por fallecimiento del señor Torres y Rueda en Méjico, el 22 de Abril del mismo año.

CAPITULO XIV.

GOBIERNO DE DON ENRIQUE DÁVILA Y PACHECO, POR SEGUNDA VEZ (1).

SUMARIO.

Gobierno de los alcaldes ordinarios.— Lo son en Mérida, el Maestre de Campo don Juan de Salazar Montejo y el Capitán don Juan de Rivera y Gárate.—Resuelven colar las encomiendas vacantes dividiéndolas entre varios titulares.— Es criticada esta medida.—El señor Obispo Torres y Rueda nombra por Gobernador interino á don Enrique Dávila y Pacheco, quien se apresura á venir á Yucatán.—Apenas llegado contrae la fiebre amarilla, pero sana de ella.— Se encarga de la administración pública.—Fomenta los intereses del Erario.—Aseguramiento de costas y puertos.— Conflicto con el cabildo eclesiástico.— Se separa de Yucatán y vuelve á España.— Sus amigos solicitan que se le vuelva á nombrar gobernador.— La petición llega á España cuando estaba ya nombrado Gobernador de Nueva-Vizcaya.



UERTO el señor Azcárraga, entraron á gobernar, cada cual en su distrito, los alcaldes ordinarios de la capital y villas, y en Mérida fungían como tales, en 1648, el Maestre de Campo don Juan de Salazar Montejo, cuarto nieto del Adelantado don Francisco de Montejo, y el capitán don Juan de Rivera y Gárate, quienes por primera medida de gobierno acordaron colar muchas encomiendas

(1) *Tabla Díptica citada.— Apuntes inéditos citados.— Museo Yucateco, tomo I, pág. 145.—Cogolludo, Historia de Yucatán, pág. 585.—Carrillo y Ancona, El Obispado de Yucatán, tomo I, pág. 432.*

cuantiosas que se declararon vacantes por la muerte de sus poseedores en la epidemia de fiebre amarilla; y considerando la gran miseria en que muchas familias se habían sumido, en términos de no tener qué comer ni vestir, decidieron dividir aquellas fructuosas encomiendas entre diversas personas, á fin de que, extendiéndose el provecho á muchos, muchos necesitados también fuesen remediados: se criticó la medida alegando que con esta división escasearían los caudales y rentas crecidas y sería difícil conservar el lustre y decencia de las familias.

Recibida en Méjico la noticia de la muerte de don Esteban de Azcárraga, tocóle al señor Obispo Torres y Rueda, en su calidad de Presidente de la Audiencia, nombrar gobernador interino, y aunque había muchos pretendientes al puesto, prefirió concederlo á don Enrique Dávila y Pacheco cuyos procederes había oído alabar mucho en el poco tiempo que había residido en Yucatán: fué general el aplauso con que se recibió el nombramiento, y así, con extraordinario júbilo fué recibido en Mérida el general Dávila y Pacheco el 15 de Diciembre de 1648. Enfermó, apenas llegado, de la fiebre amarilla, y estuvo muy de peligro; pero, más afortunado que su antecesor, pudo salvarse, y después de breves días de convalecencia, se volvió á encargar de la administración pública, la cual en esos momentos era muy onerosa por la peste que asolaba la tierra. Sin embargo de esto, se distinguió en el buen gobierno de los indios, en el fomento del Erario,

mantenimiento de la quietud y sosiego públicos, aseguramiento de costas y puertos, en adiestrar las milicias provinciales y proveerlas de artillería y municiones de guerra. Movidó del celo de allegar fondos al real erario, se puso en conflicto con el cabildo eclesiástico, pues habiéndose declarado la vacante de la sede, por fallecimiento del Illmo. señor Torres de Rueda, ordenó al Colector general de los diezmos, don Luis de Sepúlveda, que entregase en la tesorería real la cuarta parte de dicha renta del año de 1648, y que debería corresponder al difunto Obispo, pues, á juicio del Gobernador, aquella cuarta parte debía considerarse como espolios correspondientes al real erario; y como aquel empleado no hubiese obedecido, lo hizo prender y encerrar en la cárcel pública bajo segura custodia hasta que cumplierse su determinación gubernativa. El Colector, en su tribulación, acudió el 21 de Mayo de 1650 al Cabildo Eclesiástico, quien acordó requerir al Gobernador para que pusiese en libertad á Sepúlveda, quien, según dictamen de dicho Cabildo, era empleado eclesiástico, que con este carácter gozaba de inmunidad, si bien el Gobernador lo consideraba empleado civil, pues la renta del diezmo, aunque en su objeto y origen era una renta eclesiástica, el Papa la había cedido á los reyes de España con la carga de subvenir á los gastos eclesiásticos anexos á aquella renta.

Don Enrique Dávila y Pacheco gobernó hasta el 19 de Octubre de 1650 en que vino el sucesor suyo, y al partir de Yucatán para ir á España

dejó tantos amigos, que, al morir el Conde de Peñalva, el Ayuntamiento de Mérida, el Cabildo Eclesiástico, los jesuítas y franciscanos solicitaron al Rey que le nombrase Gobernador de la Provincia, y se envió un Procurador que agenciasse la concesión de tan singular favor, que así lo consideraban; pero cuando éste llegó á España, don Enrique Dávila y Pacheco estaba ya nombrado Gobernador de Nueva-Vizcaya.

CAPITULO XV.

GOBIERNO DE DON GARCÍA DE VALDÉS OSORIO, CONDE DE MARCEL,
PRIMER CONDE DE PEÑALVA Y VIZCONDE
DE SAN PEDRO MÁRTIR (1).

SUMARIO.

El Rey don Felipe IV nombra Gobernador de Yucatán á don García de Valdés y Osorio, Conde de Peñalva.—Alcurnia y méritos de este personaje.—Su familia y bienes.—Vuelve de España á Veracruz.—Se prepara para venir á Yucatán.—Temiendo caer en manos de los piratas, apareja un navío de guerra á su costa y se hace á la vela rumbo á Campeche.—Su llegada á este puerto el 1º de Octubre de 1650.—Permanece quince días en Campeche inspeccionando el puerto.—Hace salir dos fragatas á batir á los corsarios.—Llega á Mérida y toma posesión del gobierno el 19 de Octubre del mismo año.—Encuentra la Provincia en una situación muy lastimosa.—Carestía de víveres y hambre.—Oposición de algunos de los magnates de la Provincia.—Prohíbe el monopolio del maíz y revenderlo á precios excesivos.—Quejas contra esta medida.—Pasquines contra el Gobernador.—Este procesa á D. Gaspar Pacheco de Ayala, Sargento Mayor de Mérida, á su hermano el Capitán D. Juan de Ayala, y á su cuñado D. Juan de Villarreal.—Medidas para mejorar los intereses del Erario.—Pone empeño en conservar en buena defensa las costas por medio de una fragata guarda-costa.—Manda sembrar de arboleda la playa de Campeche.—Firmeza con que defiende á los campechanos de la imputación de hacer contrabando.—Dificultades con don Luis Tello, abogado de indios interino.—Solicita su destitución.—Oposición del Conde á que Bernardo Magaña continuase como administrador de la renta del *holpatán*.—El Conde niega una encomienda á una nieta de don Juan Rosado.—Nombra capitán de artillería á don Juan de Rosado Vergara.—El nuevo Obispo don fray Domingo de Villasescusa y Ramírez de Arellano.—Se prohíbe el comercio con los indios.—Clamor general que levanta esta medida.—El Conde establece agentes para traficar de su cuenta con los indios.—Manda hacer investigación acerca de la cantidad de granos de primera necesidad con que contaba la Provincia.—Corre la noticia de que el Conde había mandado secuestrar todo el maíz existente en graneros para traerlo á Mérida.—Los propie-